

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

Ibagué – Tolima, \_\_\_\_\_ 5 Nov. 2020

Ref: Proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por  
BANCOLOMBIA contra OPERACIÓN Y LOGÍSTICA S.A.S. Y FERNANDO  
GONZALEZ ORTIZ. Rad. 2018-00225-00.

No es procedente tener en cuenta el embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué, mediante oficio No. 01012 del 25 de septiembre de 2020, dentro del proceso Ejecutivo Singular del Banco de Occidente S.A. contra Fernando Gonzalez Ortiz. Rad. 2019-00170-00 como quiera que existe embargo de remanentes solicitado por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Ibagué (fl. 14 C. Medidas). Oficiese.

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB